

**CUADERNILLO:** CU/JDC/006/2011.

**EXPEDIENTE:** JDC/006/2011.

**ACTOR:** RODRIGO MAY RIVERO, BLANCA ESTELA HERNÁNDEZ RAMOS, GELMY LUCINA DE LA CANDELARIA URIBE ESTRELLA, JOSÉ LUIS VIVAS VÁZQUEZ, GABRIEL REYES HÉRNANDEZ Y JUDITH CECILIA AGUILAR ESQUIVEL.

**RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintidós días del mes de julio de dos mil once, el suscrito Sergio Avilés Demeneghi, Secretario General de Acuerdos, conforme a lo que establecen los artículos 34, fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12 fracción IX del Reglamento Interior de este propio Organismo, doy cuenta al Magistrado Presidente de un escrito presentado ante la Oficialía de Partes, el día de ayer, suscrito por los ciudadanos José Manuel García Salas, Lourdes del Carmen Ángeles Toledo, Manuel González Tamanaja, Mirza Margarita Peña Povedano, Pedro Pablo Trejo Cordero y Anelly Vera Cortes, integrantes de la Planilla Violeta, en la elección de la Alcaldía de Puerto Morelos, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo en donde solicitan copia certificada del informe rendido por el H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo, respecto del cumplimiento dado a la sentencia dictada por éste Tribunal, en la toma de protesta de los solicitantes, como candidatos electos en la referida alcaldía. - - - - - Conste. - - - - -

**VISTO.-** Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente Maestro Francisco Javier García Rosado, con fundamento en los artículos 17 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo y el artículo 28 fracciones II y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo. - - - - -

**SE ACUERDA** - - - - -

**ÚNICO:** No ha lugar a lo solicitado, en virtud que los autos originales del expediente JDC/006/2011, en donde a fojas 000616 a la 000619, consta copia certificada del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2011-2013, en donde se establece la Toma de Protesta de Ley a los integrantes propietarios electos de la Alcaldía de Puerto Morelos del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, fueron remitidos el veinte de julio del presente año a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - - - - -

**NOTIFÍQUESE** por estrados a los comparecientes de conformidad con establecido en los artículos 55, 58 y 60 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo, y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente,



Francisco Javier García Rosado, ante el Secretario General de Acuerdos, Sergio Avilés Demeneghi, quien autoriza y da fe.- Conste. -